



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

**ACTA NÚMERO 004-09-2009**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**5 y 19 de Septiembre de 2009**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el sábado cinco de septiembre de dos mil nueve, siendo las 9:35(Hrs) de la mañana, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOGDA. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; DR. FERNAN NUÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; BR. LAURA ALEJANDRA FLORES DUBÓN, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. DAGOBERTO ESPINOZA MURRA, Decano; Dr. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; Br. CARLOS AMILCAR GODOY RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJIA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; BR. JAVIER EDUARDO SANDOVAL PALMA, Representante Propietario Estudiantil; BR. KARLA YAMILETH SANTOS FLORES, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana; BR. ASTRID LIZETH MELGAR ORTEGA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; BR. KARLA ALEJANDRA MEJÍA PINEDA, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSE MÓNICO OYUELA, Decano; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** BR. CRISTHIAN MICHAEL HERNÁNDEZ CANO, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ, Director; Br. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; BR. JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; BR. LOREN LINETH MURILLO, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; JOSÉ MANUEL DUBÓN MACHADO, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VICTOR ISAÍAS MOLINA, Director;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

**REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este máximo organismo de gobierno, enfatizó: “Muy buenos días, estimados y estimadas consejeros (as) del honorable Consejo Universitario, vamos a dar inicio a la reunión de hoy en segunda convocatoria, voy a pasar de inmediato la palabra a la Consejera Secretaria Abog. María Antonia Navarro para dar inicio a la sesión de esta mañana, muchas gracias por asistir.”

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACION DEL QUORUM**

La Secretaría procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veinticuatro (24) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

**PUNTO No.2**

**LECTURA DE LA AGENDA.**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Lectura de la Agenda;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Números CU-O-005-07-2009
4. Correspondencia:
  - a) Oficio No.CGCD-097-2009, del 29 de julio de 2009, recibido el 5 de agosto del presente año, remitido por la Lic. Rosa Elia Sabillón Bustillo, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente, a los Jefes (as) y Coordinadores (as) de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Artes, mediante el cual transcribe la Resolución acordada en la Sesión Ordinaria del Consejo General de Carrera Docente Celebrada el 24 de julio de 2009, relativa a la problemática planteada por la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes Arq. Rosamalia Ordóñez y algunos docentes que han realizado tramite de reclasificación y concurso público de plazas;
  - b) Oficio No.088 IIES-UNAH del 6 de agosto de 2009, recibido en su fecha, remitido por el Dr. CESAR HUMBERTO ORTEGA JIMÉNEZ, Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), en la que solicita copia del Punto de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Acta de la Sesión del Consejo Universitario del 31 de julio del presente a; o; relativo al Manual y Estatuto del Docente Universitario;

- c) Oficio JDU-No.543-2009 de fecha 03 de agosto de 2009, recibido el 11 del mismo mes y año, enviado por el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, contentivo de las medidas tomadas en apoyo a la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), con el fin de superar la situación por la que atraviesa dicho Centro, en cumplimiento a lo acordado por este Órgano de Gobierno;
  - d) Oficio No.0034-JD-ADUNAH, de fecha 06 de agosto de de 2009, recibido el 13 del presente mes, remitido por el Dr. Msc. Guillermo Ayes, Presidente de la ADUNAH, en la que notifica que la Junta Directiva ha designado como Representante Propietario al Dr. Noé Mejía y a la Dra. Martha Rivera como Suplente, para asistir a todas las sesiones del Consejo Universitario, que se realicen durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año;
  - e) Oficio VOA E No.353-2009, de fecha 20 de agosto de 2009, recibido el 21 de agosto del presente año, enviado por la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, solicitando copia digitalizada e impresa del Reglamento de Elecciones Estudiantiles aprobado por el Consejo Universitario;
  - f) Oficio CCG-645 del 13 de agosto de 2009, recibido el 18 del mismo mes y año, remitido por la Licenciada Margarita Pavón, Secretaria Comisión de Control de Gestión, a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora, en el que recomienda la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) PNUD, específicamente del proyecto y el Observatorio Norte para el seguimiento de las metas del milenio y de las estrategias de reducción de la pobreza;
5. Posición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en relación a los acontecimientos ocurridos en Honduras a raíz del Golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009;
  6. Resolución sobre la presentación del dictamen del proyecto de “Reglamento de Honores Académicos para los Graduados de la UNAH”, presentado por Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario;
  7. Aprobación de 197 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas.

Previo a la discusión del Punto No. 3, contentivo del Acta No. CU-O-005-07-2009, el Dr. Fernán Núñez Pineda, entre otros conceptos argumentó: “Buenos días compañeros, mi actuación aquí es únicamente para contribuir siempre para que estas cosas se lleven de la mejor forma, quiero hacer una observación para próximas sesiones extraordinarias, en esta convocatoria no se puso la lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de este día porque las características casualmente de una sesión extraordinaria con una ordinaria es por la urgencia e importancia de los asuntos a tratar a efectos de que sean puestos en vigencia inmediatamente, y siendo consecuente con la convocatoria anterior extraordinaria del 12 de mayo de la sesión celebrada el día viernes



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

15 de mayo, fíjense bien aquí si se puso como punto de agenda, lectura, discusión y aprobación del Acta de esta sesión extraordinaria, entonces por otro lado porque aquí estamos aprendiendo eso es lo más importante, quiero que pro favor así me lo entiendan que estamos aprendiendo y bajo ningún punto de vista quiero fastidiar absolutamente a nadie, entonces sería también conveniente, así como está la sesión, siempre quedaría abierta, porque no hay cierre, entonces recomiendo de que por favor en las próximas convocatorias se ponga si es extraordinaria la lectura del acta extraordinaria en la misma sesión que se va a celebrar para que tenga todos los efectos consecuentes, entonces no tiene razón de hacer sesiones extraordinarias, si bien, esto va entrar en vigencia hasta que se apruebe y si hay reconsideraciones peor la cosa; luego también que siempre debe estilarse cierre de la sesión, se los hago únicamente para tratar de coadyuvar de mejorar y no con el ánimo de fastidiar.” Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Abog. María Antonia Navarro.

**PUNTO No.3**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.CU-O-005-07-2009.**

La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, participando los siguientes Miembros Consejeros: Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro y el Dr. Fernán Núñez Pineda, Suficientemente discutida y con las sugerencias de estilo anotadas. Se aprobó con 24 votos a favor y 2 en contra.

Razonando su voto el Br. Cristhian Hernández, en el sentido siguiente: “Quiero razonar mi voto en contra, por motivo del acuerdo de la página 19, que estuvimos en desacuerdo con el reconocimiento de la Dra. Carmen Martorell de Milla, eso es todo.”

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Lic. Imelda Valladares, en la forma siguiente: “Reconsideración al Acuerdo No. CU-O-069-07-2009, en relación a la firma del Acuerdo Marco de Colaboración Institucional entre la Universidad Politécnica de Valencia, España y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estoy solicitando reconsideración para que se incluya en este marco de colaboración a la Facultad de Ciencias Sociales, que por un lapsus en la elaboración del Convenio quedó fuera la Facultad cuando junto con la Facultad de Humanidades y Artes estamos generando este marco de colaboración para la realización de la Maestría en Gestión y Conservación del Patrimonio Cultural, va ser una maestría a nivel regional donde vamos a participar universidades de los cinco países Centroamericanos y Panamá y se va desarrollar bajo la modalidad de itinerante en todos los países de las universidades que se incorporen a esta maestría, había pensado un primer momento para no afectar la firma del convenio pedir un adendum cuando este se firmara pero, la misma Decana de la Facultad de Humanidades y Artes me planteó ayer que ella iba a pedir la reconsideración de este punto porque no consideraba adecuado que la Facultad, ya que hay una representante de la Facultad que ha estado trabajando intensamente en esto, quedara fuera del Convenio



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Marco, entonces es una cuestión de criterios hablados con la Decana para que se hiciera esta modificación y esta reconsideración a este punto.” Suficientemente discutida. Se aprobó con el voto a favor de 26 miembros y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

**“ACUERDO NUMERO CU-E-080-09-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Modificar el Acuerdo Número CU-O-069-2009, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2009, según Acta Número CU-O-005-07-2009, en el sentido que se agregue a la Facultad de Ciencias Sociales como Unidad Gestora en el Texto del Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad de Valencia, España y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**PUNTO No. 4**

**CORRESPONDENCIA**

La Msc. Belinda Flores de Mendoza, planteó al pleno dispensar la Lectura de la Correspondencia antes aludida en la agenda contentiva de solicitudes, oficios relacionados, prácticamente son trámites administrativos que a muchos de ellos ya se les ha dado curso según las peticiones recibidas por los diferentes consejeros o particulares que tienen interés, así como la debida recepción de los oficios que entran en su condición de copias sobre situaciones colaterales al trabajo del Consejo Universitario y así mismo también las notificaciones de las actuaciones de otros órganos que hacen las diferentes autoridades de la Estructura Universitaria.

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

**PUNTO No.5**

**POSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN HONDURAS A RAÍZ DEL GOLPE DE ESTADO OCURRIDO EL 28 DE JUNIO DE 2009;**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, lee documento que da origen a este punto:

- Nota fechada el 20 de agosto del presente año, recibida el 21 de agosto de 2009, a las 8:50 a.m. Dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Estimada Abog. Navarro: Por medio de la presente solicito se incluya en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

la agenda la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario el punto siguiente: posición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en relación a los acontecimientos ocurridos en honduras a raíz del Golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009. Deseamos que al punto arriba señalado se colocado entre los primeros puntos de la agenda de ser posible luego de la lectura de la correspondencia e informes. La base para solicitar lo que arriba mencionamos se debe a que luego del 28 de junio además de violentarse la Autonomía Universitaria, se ha hecho serias acusaciones contra la UNAH, lo cual amerita que el Consejo Universitario como órgano máximo de gobierno de Universidad se informe, discuta y tome resoluciones respecto a la situación que el país confronta a partir de la ruptura del orden constitucional. Se acompaña a esta nota recorte de periódicos obtenidos en internet. (F) Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante Propietario al Consejo Universitario. Cc. Claustro profesores de la FCM. ADUNAH. SITRAUNAH. Archivo.

- Nota con fecha 19 de agosto del presente año, recibida el 21 de agosto, a la 1:44 p. m. Enviada a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Respetada Abog. Navarro: Ante los penosos e indignantes hechos suscitados el día miércoles cinco de agosto del presente, en los predios y alrededores de ciudad universitaria, donde autoridades y estudiantado se vieron afectados directamente como consecuencia de la crisis política que actualmente atraviesa el país, los abajo firmantes de la presente nota solicitamos incluir como punto de agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, con el motivo de discutir, analizar y tomar postura ante los ya conocidos sucesos, considerando pertinente establecer una actitud ante toda acción que afecte las diversas y plurales formas de pensamiento de los diferentes estudiantes que conforman el Alma Máter, en concordancia con la Autonomía Universitaria y con el deber que exige todo tipo de educación superior; que es, ante todo tener una visión crítica de la realidad nacional. Atte., (F) Carlos Godoy Rivas, Representante Estudiantil Propietario-FCM. (F) Dr. Guillermo Ayes Carías, Representante Docente Propietario- FCM.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto, participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Dagoberto Espinoza Murra, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. María Elena Méndez, Abog. Víctor Isaías Molina, Br. Carlos Amílcar Godoy, Lic. Imelda Valladares, Lic. Jenny Carolina Canales, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Br. Jhunion Abraham Marcia, Br. Cristhian Hernández Cano, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. Carlos Jaar y con la venia de la Presidencia la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Continuaron en el uso de la palabra los Consejeros: Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Fernán Núñez Pineda, Lic. Augusto Ricardo Agüero, Br. José Manuel Dubón, Dra. María Victoria Zelaya, Ing. Oscar Meza Palma, Dr. Dagoberto Espinoza Murra y con la venia de la Presidencia el Dr. Ernesto Paz Aguilar, Vicerrector de Relaciones Internacionales.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Entendería, solamente para poner en dos momentos, en un primer momento lo expresado en un pronunciamiento que sería más una propuesta con los temas que hemos hablado, ese es el momento donde ustedes están pidiendo que la Rectoría y las Vicerrektorías elaboren un documento que lo vamos hacer circular a ustedes, hacen comentarios y sale un documento propuesta y un segundo momento, un planteamiento como lo está haciendo el Dr. Fernán Núñez Pineda donde ya se ocupa más tiempo, mas pensamiento, mas propuesta, mas información, un plan de país me parece que son dos momentos en que se puede trabajar perfectamente, y yo igual asumo el compromiso de circularlo lo más pronto a través de la Secretaría del Consejo Universitario.”Manifestándose al respecto la Consejera Lic. María Elena Méndez.

En virtud de todo lo anterior la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, exteriorizó: “Para efectos de la toma de decisiones, la Secretaría entiende que no se va presentar una postura sino mas bien, es una propuesta prepositiva que recoge todo lo que el día de hoy, aquí se ha debatido en consenso, tomando los puntos que han unido esta voluntad plenaria y se le delega a la presidencia del Consejo Universitario armar el documento, presentarlo a través de la Secretaría este Consejo Universitario, hacer circular un borrador el que ustedes tendrían a la brevedad para que lo tengan, y en el termino mas breve hacer llegar sus observaciones al mismo, se le ha solicitado a la presidencia apoyarse en las tres Vicerrektorías. La Secretaría se compromete a la brevedad posible transcribirle a la presidencia el punto literal de las horas en que hemos estado discutiendo el día de hoy, como insumo para la preparación de la propuesta propositiva, entonces no se tomaría acuerdo.

Finalmente la Presidenta da por agotada la discusión de este punto, en el siguiente sentido: “Bueno, creo que solo para agregar que la sesión quede abierta y si estamos de acuerdo con los términos planteados por la Secretaria del Consejo con el agregado que la sesión quede abierta, y estamos de acuerdo con esa decisión.”

En virtud de todo lo anterior se suspendió este punto de agenda.

**PUNTO No.6**

**RESOLUCIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE “REGLAMENTO DE HONORES ACADÉMICOS PARA LOS GRADUADOS DE LA UNAH”, PRESENTADO POR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Para iniciar la discusión de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Nota enviada el 20 de agosto de 2009. Dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Estimada Abogada Navarro: Por medio de la presente le remitimos el denominado borrador del “**REGLAMENTO DE HONORES ACADÉMICOS PARA LOS GRADUADOS DE LA UNAH**”, dado que la coordinadora de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Comisión de Dictamen Licda. María Elena Méndez hizo caso omiso al acuerdo CU-O-028-03-2009, y en fecha 14 de julio se le solicitó a la Rectoría que con base en el artículo 75 de nuestro Reglamento Interno velara por el cumplimiento del acuerdo en mención, y al día de hoy ese dictamen no se ha elaborado. Por tato, le solicitamos se agende un punto para la Discusión y Aprobación del **“REGLAMENTO DE HONORES ACADÉMICOS PARA LOS GRADUADOS DE LA UNAH”**, en la reunión ordinaria del mes de agosto; este borrador de Reglamento ha sido trabajado por Miembros Estudiantiles y la participación activa de la Msc. Carla Garcés, Directora de UNAH-TEC-Danlí quien es miembro de la Comisión de Dictamen. Se nombran miembros estudiantiles que dan visto bueno: 1) Carlos Godoy, Facultad de Ciencias Médicas. 2) Cristty Dubón, Facultad de Odontología. 3) Jacobo Herrera, CURC. 4) Tomas Ramos, UNAH-VS. 5) Yinmy Maradiaga CUEG. 6) Loren Murillo, CURVA. 7) José M. Dubón, CUROC. Nota: La Msc. Carla Garcés también da su visto bueno. (F) Javier Eduardo Sandoval, Miembro Estudiantil Propietario, Facultad de Ciencias Económicas. (F) Astrid Melgar, Miembro Estudiantil Propietario, Facultad de Química y Farmacia. Se adjunta anteproyecto contentivo de 17 Artículos y una propuesta de Título.

- Oficio No.284-DFYP. Fechado el 13 de julio de 2009. Enviado al Sr. Javier Sandoval Palma, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH. En respuesta a su nota del 26 de junio de 2009, donde nos solicita dictaminar sobre la incorporación al presupuesto de egresos de una partida presupuestaria por la cantidad de L.150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras exactos), que se utilizaría para otorgar reconocimientos a los estudiantes graduados con honores de la UNAH, sobre el particular informamos que toda acción que modifique el presupuesto de gastos, debe de ser respaldada con la solicitud o autorización de la autoridad competente. Considerando además que el presupuesto de gastos para el 2009, se encuentra distribuido en su totalidad y que según los lineamientos emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se debe operar con los techos presupuestarios del 2008, creándose un desequilibrio financiero, opinamos que no es conveniente autorizar nuevas erogaciones que comprometan aun más las finanzas de la institución. (F y S) Lic. Maribel Rivas Jerezano, Jefe Depto. Finanzas y Presupuesto.
- Nota con fecha 4 de septiembre de 2009. Enviado a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Al dar lectura a la agenda y documentación de la Sesión Extraordinaria convocada para el día viernes 4 de septiembre del presente, siendo uno de los temas a tratar en el Punto No.7 “ Reglamento de Honores Académicos para los Graduados de la Universidad” presentado por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, argumentando que la Lic. María Elena Méndez, coordinadora de la Comisión, hizo caso omiso al Acuerdo No. CU-O-028-03-2009 y que en fecha 14 de julio se le solicitó a la Rectora que con base en el Artículo 75 del Reglamento Interno, velará por el cumplimiento del acuerdo en mención. Debido a que he sido acusada de no cumplir con la responsabilidad asignada por el máximo organismo de la UNAH, por parte de los estudiantes Javier Sandoval, miembro estudiantil propietario Facultad de Ciencias Económicas y Astrid Melgar, Miembro propietaria estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según oficio del 20 de agosto del 2009, enviado a la Abogada Navarro. Esta inculpabilidad notificada es completamente falsa, debido que en el mes de mayo, junto con la Lic. Carla Garcés





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

estuvimos revisando el reglamento haciéndole algunos agregados y fueron enviados vía correo electrónico a los estudiantes Javier Sandoval y Astrid Melgar, de quienes no obtuve ninguna respuesta. En la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del mes de julio nos comunicamos nuevamente con la Lic. Carla Garcés, quien me solicitó que le hiciera llegar vía correo electrónico el Reglamento de Honores Académicos para los Graduados de la Universidad con las observaciones realizadas. Por otro lado, en la Sesión extraordinaria del Consejo Universitario celebrada en el mes de julio del 2009 no asistí, porque no fui convocada por la Secretaría General de la Universidad. Reconozco que después del mes de junio, no insistí en convocar nuevamente a los miembros de la Comisión, para elaborar el dictamen sobre la propuesta y solicitar a la Secretaría del Consejo la inclusión como tema de agenda. Mi petición está encaminada en dejar constancia de que junto con la Lic. Carla Garcés, revisamos el anteproyecto del reglamento y se le hicieron algunos agregados que serán conocidos por los otros miembros del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del día sábado 5 de septiembre del 2009. (F) Lic. María Elena Méndez, Miembro Propietaria del Consejo Universitario en representación del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales. Adjunto encontrará anteproyecto de Reglamento de Honores Académicos para los Graduados de la UNAH. Acompaña impresos de correo electrónico que salen del correo de la Licenciada Méndez para Carla Garcés el 12 de agosto a las 11:43 en donde intercambia comunicación sobre remisión del anteproyecto de documento. Correo electrónico impreso que sale del correo de María Elena Méndez para Javier, Astrid y con copia al mismo correo electrónico con fecha 1 de junio de 2009 a las 16:47, asunto Urgente espero respuestas, donde dice que está enviando el reglamento con los aportes convenidos con la Licda. Garcés, Directora de UNAH-Danlí, me gustaría que me envíen sus comentarios y sugerencias en el menor tiempo posible ya que el 10 de junio saldré fuera del país. Lic. Marielena Méndez.

La Presidencia somete a discusión el punto.

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, sobre el tema explico: "No nos quedo tiempo de darles copias a ustedes del documento porque nos fue presentado hoy a las 10:00a.m. y el día de hoy no tenemos soporte de reproducción de documentos, la verdad es que los consejeros Javier Sandoval y Astrid Melgar estaban pidiendo nuevamente que el reglamento ingresara, eso no se puede en procedimiento parlamentario porque el reglamento ya ingreso y se nombro una comisión de conformidad a una resolución de este órgano que coordina la Licda. María Elena Méndez, integrada por una Directora de Centro y dos estudiantes consejeros, en ese sentido el punto está orientado a que se tomará una decisión sobre la presentación de este dictamen, lo que la Secretaría llama la atención es que si este se considera el dictamen solo viene firmado por la Licda. María Elena Méndez, tendría que refrendarlo la Msc. Carla Garcés, y no sé como quedaría la opinión de los otros compañeros que integran la Comisión, porque si se da oficialmente por recibido el dictamen teníamos nosotros que reproducirlo para distribuirlo a cada consejero y proceder a discutir el dictamen proyecto contra dictamen, a menos que el proyectista se plegara al dictamen y eso sería en otra sesión que por la extensión del documento propongo que son 15 artículos que lo hagamos en la Sesión ordinaria de este mes, a menos que se convoque a una extraordinaria porque en las reglamentaciones hemos estado trabajando en sesión extraordinarias, pero claro



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

son documentos mas extensivos, este solo tiene 15 artículos y no creo que nos lleve mayor tiempo; solo quisiera que la comisión, si esta presente, se ponga de acuerdo y nos manifiesta si van a dar este documento como dictamen oficial o si por el contrario habría que esperar que los miembros que dicen que no lo han recibido lo miren y que en consenso la Comisión saque un documento final o tener este como un documento definitivo, a mi me gustaría que tal vez la comisión nos aclarara este punto.” Manifestándose al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. María Elena Méndez, Msc. Carla Garcés, Dr. Fernán Núñez Pineda, Br. Javier Sandoval y la Br. Astrid Melgar.

Finalmente y agotada la discusión, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Creo que hemos escuchado las diferentes posición sobre el punto No.6, estaríamos recibiendo el dictamen consolidado, con una nota en donde la comisión admite que este es el dictamen en conjunto, una vez que tengamos eso y ojala sea lo más pronto posible, entrara en la continuidad de esta sesión extraordinaria porque no va quedar cerrada este día.

La Secretaría da por recibido el dictamen consolidado relativo al Reglamento de Honores Académicos para Graduados de la UNAH, presentado por la Comisión que fue nombrada por este Consejo Universitario.

En virtud de todo lo anterior se dio por agotado este punto de agenda.

**PUNTO No. 7**

**APROBACIÓN DE 197 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.**

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro da lectura al oficio contentivo de:

- Oficio No. SG-466-09 de fecha 21 de agosto de 2009. Remitido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito el Oficio SG-465-2009 de fecha 28 de agosto de 2009, que consta de 71 páginas con la información de 197 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”
- Oficio No. SG-465-2009, fechado en 28 de agosto de 2009. Dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 71 páginas con la información de 197 expedientes que inician con la petición que hiciera el estudiante José Danilo Díaz Almendarez: De la Carrera de Química y Farmacia, con número de cuenta 20021002439, culmina con la estudiante Ivania Lizeth Rodríguez de la Carrera de Comercio Internacional, con número de cuenta 20052300137. La suscrita Secretaria que da fe testimonio ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

carrera a que pertenece, el número de cuenta del registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias. Suficientemente discutida. Se aprobó con 25 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO NUMERO CU-E-081-09-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-466-2009 de fecha veintiuno de agosto de 2009, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, puntualizó: “Habiendo concluido la discusión de los puntos de la agenda suspendemos esta sesión y prevista en una continuidad en el menor tiempo posible y en realidad me siento muy honrada del nivel del debate que hubo hoy en esta universidad, este debe ser el nivel que en la universidad tenemos que mantener, así debe ser la universidad, muchas gracias.”

La Presidencia suspendió la sesión a las 3:35 de la tarde.

La Presidencia reanudó la Sesión, el día sábado diecinueve de septiembre de dos mil nueve, a las 09:35(hrs) de la mañana, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, continuando con la agenda establecida, pasó al Punto No. 5 en suspenso. **POSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN HONDURAS A RAÍZ DEL GOLPE DE ESTADO OCURRIDO EL 28 DE JUNIO DE 2009;**

Continuando con el desarrollo de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura a la propuesta de documento presentado por la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, en el siguiente sentido:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

- **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** LA UNAH FRENTE A LA CRISIS: UNA PROPUESTA PARA HONDURAS. El Consejo Universitario, órgano máximo de dirección superior de la UNAH, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de gestión, y de velar por el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH y por la autonomía universitaria, manifiesta su preocupación por la crisis política que sacude a Honduras y por las manifestaciones de protesta social, confrontación y hechos de violencia que se han agudizado en el país en los últimos meses, los cuales, lejos de resolverse, se continúan produciendo con daños aun no calculados para Honduras y los hondureños. Diferentes estudios realizados por organizaciones e instituciones nacionales y regionales advertían que la democracia hondureña se ubicaba en una zona de riesgo; sin embargo, los riesgos se identificaban en el plano de la pobreza, estimada en más del 64% de la población, el desempleo, la inseguridad ciudadana que arroja una tasa de 57.9 homicidios por cada 100 mil habitantes, el crimen organizado y la disminución de la remesas que los hondureños que viven fuera del país envían a sus familias y que se han constituido en un aporte del 24% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, la crisis actual tuvo su punto de mayor expresión el 28 de junio y tuvo su detonante más inmediato en el ámbito de lo político, con la confrontación entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con consecuencias directas en el plano socioeconómico, jurídico e institucional, con graves perjuicios para la estabilidad social, la economía, la convivencia y las relaciones internacionales, y con las graves consecuencias que para Honduras tiene y puede llegar a alcanzar el aislamiento que hoy padece. Preocupa a este Consejo Universitario el deterioro de la gobernabilidad democrática, la incertidumbre económica y el desempleo al que se están sumando miles de hondureños por la paralización de proyectos que se financian con fondos de la cooperación internacional y por el desestímulo a la inversión que la incertidumbre política y la confrontación producen. Se suma a esta preocupación, la confrontación y los hechos de violencia que se producen en torno a las actividades de proselitismo político, situación que presagia un proceso electoral afectado por una crisis política aun no resuelta; indica también que esta nueva etapa del proceso electoral, marcado por el inicio de la campaña política, no será capaz, por sí sola, de resolver las diferencias y la ruptura entre los partidos políticos y los ciudadanos y ciudadanas, ni de devolver al país la estabilidad y el sosiego necesarios para la conclusión exitosa del proceso en las elecciones del próximo 29 de noviembre. La crisis actual ha provocado la mayor ruptura política y social en el país, que ha colocado en un extremo a la ciudadanía y en el otro, al sistema de partidos, el Estado, y otras instituciones, fundamentalmente las cúpulas de algunas iglesias cristianas de diferentes denominaciones y a los empresarios. En síntesis, la precaria cohesión social que ha caracterizado la estructura de clases y de grupos sociales, no evidencia signos de recomposición marcados por el respeto, la convivencia y la tolerancia. Ante esta situación el Consejo Universitario considera necesario: \* Impulsar un encuentro nacional (político, económico, social y jurídico) en el que converjan los diferentes sectores de la sociedad y del Estado, a fin de lograr identificar los elementos que den al país el rumbo del desarrollo, la inclusión social y económica y los principios democráticos que deben prevalecer en un Estado de Derecho. \* Avanzar en la construcción del Estado de Derecho, donde haya garantías para todos los ciudadanos y ciudadanas, donde nadie esté por encima de la ley y donde las instituciones respondan al interés general del Estado y de sus ciudadanos y ciudadanas. \* Garantizar el respeto a los derechos humanos, el pluralismo político e ideológico, la libertad de expresión, la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

tolerancia y el respeto hacia las diferentes ideas y preferencias. \* Fomentar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos. El Consejo Universitario, consciente de la dimensión de la crisis actual y de la urgencia de encontrar una solución al conflicto plantea a los diferentes sectores nacionales: \* **LA URGENCIA DE BUSCAR UNA SALIDA POLÍTICA A ESTE CONFLICTO, QUE INCORPORA LAS DEMANDAS CIUDADANAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL PROCESO DEMOCRÁTICO. \* LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA VERDAD QUE RINDA A LA CIUDADANÍA UN INFORME SOBRE LOS HECHOS PREVIOS Y POSTERIORES AL 28 DE JUNIO. \* LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS POLÍTICOS QUE ABRAN LOS ESPACIOS PARA RESOLVER ESTA CRISIS.** Finalmente, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se ofrece a ser una interlocutora en este conflicto, a aportar sus conocimientos para contribuir a la búsqueda de soluciones, a ser un espacio de encuentro, y a elaborar una propuesta para el país, teniendo como meta los más altos intereses nacionales. **CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Tegucigalpa, 9 de septiembre de 2009.**

La Presidencia somete a discusión la propuesta.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Se somete a discusión, el documento que intenta recoger los elementos de la conversación de la reunión, se somete a su consideración para si hay cosas que agregar u otros planteamientos.” Interviniendo al respecto los miembros Consejeros: Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Fernán Núñez Pineda, Dr. Dagoberto Espinoza Murra, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. María Elena Méndez, Dra. Mirna Marín, Abog. Juan Fernando Paz, Ing. Oscar Meza Palma y el Lic. Augusto Ricardo Agüero.

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, pidió constara en acta su participación, en el siguiente sentido: “Bien sobre este documento, quiero que lo que voy a señalar quede textualmente en el acta, yo como dijo la compañera Secretaria mande un correo electrónico y también quiero que se incorpore eso porque esa es una base de opinión más de lo que voy agregar aquí, el correo electrónico que yo envié decía lo siguiente: lo envié el 11 de septiembre y es importante la fecha por lo que dice este correo, “hemos leído el documento estructuralmente está bien, sin embargo para el que escribe que fue uno de los proponentes que este tema se discutiera hubiera preferido que se digiera claramente la Universidad rechaza el rompimiento del orden constitucional, ocurrido el 28 de junio como consecuencia del Golpe de Estado, el concepto de golpe de Estado es aceptado hoy, como el calificativo de lo que pasó el 28 de junio, lo acepta casi la totalidad de la comunidad del mundo, hoy recuerdo que es once de septiembre cuando en Chile se perpetro otro golpe de estado, todos sabemos a lo que condujo ese país, los que en Honduras hicieron lo del 28 de junio serán responsables ante la historia de lo que pudiera ocurrir en el país, si el problema nacional no se le busca una solución negociada, eso lo señala el documento propuesto que es este que estamos hablando, pero dudo mucho que los golpistas entiendan la necesidad de firmar si quiera el acuerdo de San José, saludos Guillermo Ayes”, este es el documento. Eso fue escrito el 11 de septiembre, del 11 de septiembre al 18 de septiembre han ocurrido otros detalles, cuando yo señalaba aquí que





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

dudaba inclusive el acuerdo de San José, hoy el gobierno de facto ha montado inclusive una campaña mucho más agresiva contra el mediador de lo que se denominaba Pacto de San José, hoy se trata de decir inclusive que en la biblia aparece citado lo que iba a ocurrir en Honduras, me remito al programa 30/30 del domingo pasado y ante estas circunstancias es evidente que hay un sector de este país que no le interesa que esto se lleve a una solución negociada o será que estarán esperando que les aprieten más las tuercas, espero que se las aprieten mas con la Asamblea General de las Naciones Unidas y hable allí el Presidente Constitucional de la República, que creo que va hablar el miércoles; consulte a otros compañeros por ejemplo aquí tengo uno de una compañera de San Pedro Sula que me señala precisamente lo mismo, que la universidad debe claramente definir que aquí hubo un golpe de estado, yo sé que esto molesta lo del golpe de estado, porque aquí se ha tratado de engañar al país, no a nadie más, porque nadie más agarra ese engaño de que aquí no hubo un golpe de estado por la connotación que eso tiene, pero a estas alturas del devenir histórico de este problema es bien difícil estar pensando que se van hacer estudios para ver si es un golpe de Estado, allí hay que irse al diccionario de la Real Academia y ver ¿Qué es un golpe de estado?, y yo creo que el documento tiene cosas positivas evidentemente y recoge cosas de las que se hablaron aquí, aquí se hace un llamado a la negociación que yo dude que los golpistas van a negociar es otra cosa, pero se hace un llamado y es grave no hacerlo sino se encierra porque por lo menos se les advirtió y además se hace un señalamiento cuando se habla de la pobreza etc., que es lo que se ha querido obviar como una de las explicaciones del problema actual de la crisis política, todo el problema de la desigualdad económica en este país y la distribución de la riqueza da por consecuencia las crisis políticas, no es la cuarta urna nada mas, y hoy la población que pide la constituyente lo pide porque mucha parte de la población de América Latina considera que deben refundarse los estados y mas vale que lo pidan sino en Bolivia seguiría la exclusión de más de la mitad de la población boliviana que son como único delito ser indios, y esa es la confrontación de Bolivia no es otra y hay un detalle también que en este primer párrafo de este documento debería yo no voy a plantear que se modifique porque yo sé cómo va salir la votación, dice aquí: manifiesta su preocupación por la crisis política que sacude a Honduras, es correcto y por las manifestaciones de protesta social y dice después confrontación y hechos de violencia, lo que ha traído este problema es que ni si quiera podamos discutir los temas allí en la calle entre compañeros y entre amigos y entre familiares porque se ha generado un división y una confrontación mucho mayor que la que ya había, aquí había una confrontación hace años en este país, casi desde que paso la independencia, pero cuando se pone ese párrafo así compañeros(as), manifiesta su preocupación por la crisis política que sacude Honduras y por las manifestaciones de protesta social, confrontación y hechos de violencia, la protesta social es consecuencia del golpe de estado y esa consecuencia y esa protesta social, está basada en los artículos constitucionales 2 y 3, cuando se habla en los medios de comunicación que se está llamando a la insurrección y el artículo 3 no dice eso, si hay una parte de la población que considera que es un gobierno usurpador tiene derecho actuar en insurrección, no hay ninguna duda de eso y está dentro de la Constitución del país, entonces yo señalo eso porque en realidad desgraciadamente yo creo que a estas alturas a las cosas hay que llamarlas al pan pan y al vino vino, o aquí hubo una sucesión presidencial o aquí hubo un golpe de estado y una ruptura constitucional, aquí no hay mas y como yo no creo que hubo una sucesión presidencial porque es ilegal aquí hubo un golpe de estado y si quiere no decir un golpe de estado esta universidad por lo menos digan que es una ruptura del orden constitucional, porque eso es lo que hubo,





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

entonces yo en ese sentido, y aunque estoy de acuerdo en algunos de los planteamientos que están allí, mi deber tal como ciudadano es, si eso no está claro de lo del golpe de estado aunque están claras otras cosas mi deber era abstenerme en esta votación y como aquí no hay abstención pues tendría que tomar otra posición porque en realidad yo sí considero y fui uno de los que propuso eso, creo que fue beneficioso que se discutiera esto en el Consejo Universitario, el Consejo debería discutirlo, yo sí creo que si es importante una definición clara de lo del golpe de estado; en realidad no es llamar a la confrontación, los que llamaron a la confrontación y llevaron a la agudización son quienes perpetraron los hechos del 28 de junio y la historia los va a juzgar y la otra cosa es compañeros (as) que yo creo que el documento recoge el aspecto de la pobreza y todo eso, eso es correcto por eso en alguna lucha social, no recuerdo que país alguien dijo, habría patria para todos o no habrá patria para nadie, pero no se puede seguir en una sociedad excluyente en la cual más de la mitad de la población no tiene prácticamente la mayor parte de sus derechos humanos violados, no se trata de que los profesores violen porque dicen que no dan enseñanza pero fíjense que no hay ni un Ministro de Educación legal en este país, entonces compañeros yo sé que esto no les parece a muchos pero yo tengo el deber como yo siempre he sido de decir las cosas como yo las pienso y a demás creo estoy absolutamente convencido de que lo que estoy diciendo no lo comparto solo mi mente, lo comparten miles de personas en Honduras y lo comparten millones de personas en el resto del mundo porque esto es un problema de mundo, esto es un problema de desarrollo social de la humanidad, este problema de Honduras, entonces por eso señalo eso para que quede constancia de nuestra posición y agradecer nuevamente a la mayor parte de los miembros de este Consejo que se ha logrado discutir esto porque a veces sentí que no se quería soslayar esta cosa, pero yo creo que como lo dijo la Presidenta del Consejo fue positiva esa discusión independientemente porque no tenemos porque todos llegar a la misma opinión en un documento, eso no necesariamente debe ser un problema porque realmente un problema como estos es bien difícil buscar unanimidad, ruego a no sé, a una fuerza externa, a una fuerza sobrenatural que no creo que es la que dio este Golpe, porque tampoco estoy de acuerdo con esas apreciaciones, que el país no llegue a un abismo de una violencia en espiral, yo no sé si retrotrayéndose a 1789 probablemente alguna gente pensó lo mismo que yo estoy diciendo aquí en Francia antes de lo que provoco la Revolución Francesa, y la Revolución Francesa tuvo excesos pero esos excesos pudieron haberse evitado si se hubieran enmendado los errores que no se quiso escuchar de la clase gobernante de ese momento, se le advirtió y nunca se entendió, ojala que Honduras no llegue a esos niveles, ojalá.”

El Dr. Fernán Núñez Pineda, en carácter de moción lo siguiente: “Que este honorable Consejo lleve a votación el documento que dice: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. La UNAH frente a la Crisis una propuesta para Honduras; que se presente este documento y sea votado y aceptado en su oportunidad por lo que diga este Consejo Universitario, así que para terminar con esta discusión, porque estamos cayendo en la misma repetición, presento como moción que se dé por terminada la discusión de la presentación de este documento y que sea votado para los efectos consecuentes. Secundada la moción, se somete a discusión y después de las intervenciones de la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro y el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida la moción. Se aprobó con las sugerencias de forma aceptadas por la proponente, con el voto a favor de 24 y 8 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Razonando su voto en contra el Br. Francisco Portillo, en la forma siguiente: “Buenos días soy Francisco Portillo, Representante Estudiantil, el voto es contra porque siento que es un documento superficial en el cual no se define lo ocurrido el 28 de junio que era el espíritu del punto de la agenda del 4 de septiembre presentado por el Dr. Ayes, porque así se agendo entonces, aquí lo que se hace es una revisión general de la situación del país que como es del conocimiento de todos el problema no fue el 28, Honduras históricamente a pasado en crisis y en problemas que es a mi parecer que es lo que se relata en el documento y acciones futuras que se puedan realizar, en ese sentido, porque no va en el espíritu de la presentación del punto agendado para el 4 de septiembre que se realizó hasta el sábado 5.”

El Dr. Dagoberto Espinoza Murra, razona su voto, el cual consta textualmente así: “He expresado que el documento nos parece muy equilibrado, un documento bien estructurado que refleja lo que se discutió en la anterior, hacia algunas consideraciones y no sé si el procedimiento que se siguió de alguna manera nos margina con las acotaciones que hicimos, porque así en grandes rasgos diría que, yo aprobaba ese documento pero sugerí algunas cosas que si se toma en cuenta todo el planteamiento hay algo por ejemplo que no se puede negar y lo he escuchado inclusive de gentes que han manejado este tema a nivel de sector militar donde dicen si fue una expulsión, una expatriación y eso nadie lo puede negar y eso es un artículo que lo considera la Constitución que al violentar eso se está violentando la misma Constitución, por eso decía que culminaba esto con la expulsión del ciudadano presidente, digo yo, se puede llamar presidente o no presidente pero se expulso a un hondureño y eso es inconstitucional, por eso vote en contra del documento, pensé que se iban a recoger las demás acotaciones y que se le iba a dar cabida o no por eso yo expreso mi criterio.”

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, razona su voto en el extremo siguiente: “Yo, ya prácticamente casi, mi razonamiento ya está dicho en las otras exposiciones y solo quiero señalar tres cosas, primero que como ciudadano hondureño traje esto aquí, no vine aquí hablar porque tenía una mandato del claustro, lo dije bien claro, sé que hay compañeros(as) del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas que apoyan esta posición y otros no la apoyan y otros se quedan en el término medio, eso lo sé, pero, que yo sepa de todos, no sé si ha habido un claustro y deben haberlo consultado para cuando se venga a votar esto, eso tampoco no es un delito porque aquí un montón de cosas se han hecho así, eso por un lado. Segundo aspecto ya exprese que la ciencia no es neutra, la historia lo dice clarito hay ejemplos inclusive de gente que murió en la hoguera por una concepción que aparentemente era de ciencia y era de ciencia pero lo quemaron, o la quemaron y el tercer aspecto importante es que las universidades desde que yo recuerde mi historia han jugado un papel político para uno u otro lado y la historia en este momento cuando se escriba dirá, cual papel jugaron las universidades, las universidades Privadas de Honduras han estado apoyando el Golpe de Estado clarito lo han dicho, esas no han tenido ese problema, lo han dicho, no sé si todos los o profesores y estudiantes de esas universidades apoyan el golpe de estado y me disculpan que diga golpe de estado y si algunos les molesta, así como dijo Galileo la tierra, pero la tierra se mueve pero fue un golpe de estado.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Lic. María Elena Méndez, razona su voto en contra en el sentido siguiente: "Vote en contra como estudiosa de los fenómenos sociales y como estudiosa de este hecho histórico, he estudiado la Constitución de la República y he estudiado también, soy estudiosa de los fenómenos sociales nunca he vertido criterios sin haberlos estudiado y también como investigadora, pienso que mi posición que he planteado es una posición política, es una posición académica, y consecuente también porque la ciencia debe tener una ética, la neutralidad también es política, aun la neutralidad es política por eso quiero dejar una constancia histórica en que la universidad es el centro de la cultura, pero también es el centro de la reflexión y la ciencia es crítica, es reflexiva y es política y en este momento para mí creo que también le estamos dando un golpe a la misma ciencia en no marcar este problema con toda la complejidad política, económica y social que ha dejado este momento histórico."

Seguidamente la Lic. Imelda Valladares, razono su voto en el sentido: "Buenos días a todos y todas compañeros del Consejo, compartía plenamente los agregados que estaba planteando el Dr. Espinoza Murra, creo que eso le daba al documento que si bien es cierto en términos generales lo comparto plenamente quiero dejarlo claro aquí, comparto las propuestas que se están haciendo en el documento, creo que eso recoge lo que discutimos en la reunión anterior, también estoy plenamente de acuerdo con el ofrecimiento que hace la UNAH de ser interlocutor en este conflicto creo y considero y lo dije en la reunión anterior, creo que es la institución que tiene en este momento las condiciones para ser, para jugar ese papel precisamente porque es la máxima casa de estudios y creo que lo puede hacer y es mas lo debe hacer, comparto todo lo que contempla el documento pero también creo que la propuesta que hacia el Dr. Espinoza Murra era acertada y debía ser incluida en el documento, por esa razón al excluir algo que a mí me parece importante que debería de estar allí me veo en la obligación de votar en contra del documento por no ser incluyente de este tipo de propuestas que creo que cabían en el espíritu de este documento en general."

La Presidenta del Consejo Universitario Msc. Julieta Castellanos, razona su voto de la manera siguiente: "Voy a razonar mi voto porque apoyo el documento, primero porque no es un documento neutro, pienso que en este sentido lo neutro no es ni está apoyando el gobierno actual o estar apoyando o no apoyando al Presidente Zelaya, eso no es lo neutro, para nosotros el rumbo es el país, y creo que el documento apunta a ninguno de los grupos en conflicto sino que apunta a una perspectiva de país, también reconozco que en un documento colegiado difícilmente se incorpora todo lo que uno quiere, hubiera querido que el documento tuviera elementos que quisiera que estuvieran explícitos, sin embargo recojo del documento lo que son criterios compartidos y no estoy en contra de nada de lo que dice porque lo que el documento plantea recoge elementos de lo que coincido y como todo lo que hay son coincidencias y no hay ninguna valoración que está en contra de mis principios y mis valores entonces acojo el documento como tal, ahora si el documento tuviera algún planteamiento que está en contra de mis principios y mis valores allí si no podría suscribirlo pero nada de lo que yo suscribo en este documento es algo de lo que en el futuro puedo sentirme arrepentida o avergonzada, tercer elemento el documento se concibe no como un punto de llegada, sino como un punto de partida cuando la Universidad pueda llamar al país a lo que aquí llamamos un encuentro nacional y que en ese encuentro nacional tratemos de identificar el rumbo de país, cuando la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

universidad llama a la construcción de un estado de derecho, a garantizar y respetar los derechos humanos y a fomentar la convivencia armónica, como coincido con todos estos principios que están suscritos entonces firmo el documento y por lo demás porque creo que en este momento la Universidad si quiere asumir alguna función en esta crisis y un papel en esta crisis tiene que colocarse con el interés nacional y no con intereses particulares y probablemente de los análisis también que nosotros hacemos y que nosotros vemos hay que hacer un gran esfuerzo por ese reencuentro porque si no hacemos ese esfuerzo por reencuentro probablemente el país que tengamos va hacer otro entonces los criterios para suscribir el documento por los cuales me adhiero se basan precisamente en esos criterios y sobre todo en el principio de que nada de lo escrito está en contra de mis principios, mis creencias éticas, mi practica ética también y mis compromisos de estudiosa en los problemas nacionales, el momento es difícil y sé que el esfuerzo también de las ciencias sociales del derecho, de la economía, de la sociología, en este momento de poner todo el conocimiento y el esfuerzo para restituir el equilibrio social, la cohesión, la institucionalidad del estado, porque esta desquebrajada hay que hacer ese esfuerzo, ojala que la universidad pueda asumir un papel, ojala y lo podamos hacer, yo creo que lo menos que debemos hacer es devolverle al país lo que recibimos y entre eso que recibimos y podemos dar es realmente conocimiento y estemos seguros que no siempre vamos a coincidir pero ojala coincidamos en lo más importante.”

El Abog. Mario Roberto García, razono su voto, en el extremo siguiente: “Entiendo que tenemos una sociedad polarizada, también que aquí estamos en el máximo organismo que es el Consejo Universitario, nosotros y es una posición que reflexionábamos la vez pasada en reunión anterior a esta que nosotros aquí podemos tener diferentes puntos de vista, diferentes ideas y opiniones pero creo que nosotros como Consejo Universitario, como el máximo organismo de la UNAH debemos de reservarnos una posición de atraer a la familia hondureña a una situación de armonía, lo contrario a lo que estamos, de lo que se está dando ahorita actualmente, pero de esto a que debemos de ver los hechos y debemos tener una posición personal y tener un punto de vista concreta mi criterio y lo expreso públicamente porque quiero dejar constancia de ello y es que hubo una ruptura del orden constitucional eso quiero dejarlo constancia, además si bien es cierto el Abog. Núñez Pineda dice que las ideas se combaten con ideas y pienso que sí, siempre y cuando se den en igualdad de condiciones, que es lo menos que ha tenido algún sector del pueblo hondureño en esta situación por una sencilla razón, tenemos medios de comunicación en todo sentido hablado, escrito y televisado que son los que manipulan en este sentido la situación a favor de ese golpe de Estado entonces además en ese sentido nosotros debemos de ver también que posición al final de cuentas debe de tener nuestra institución, la Universidad frente a todo esto, creo y es mi criterio personal que también el documento plantea y abarca los puntos que en un momento determinado con algunos compañeros reflexionábamos de que nosotros deberíamos de esforzarnos por alcanzar que la sociedad hondureña armonice que no va ser fácil en todos sus experiencias, entonces mi intervención solamente es por eso porque quiero dejar constancia de que si bien es cierto estoy de que el documento, vote a favor del documento pero si estoy claro y mi posición es que hubo una ruptura del orden constitucional y que a la mayoría del pueblo hondureño no se le ha permitido combatir esas ideas como bien lo dice el Abog. Núñez Pineda en igualdad de condiciones, muchas gracias.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

En consecuencia del debate generado, el Consejo Universitario como máximo organismo de dirección, por la vía del consenso, en relación a la situación de crisis que vive el país fija la posición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en los siguientes términos:

**“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. LA UNAH FRENTE A LA CRISIS: UNA PROPUESTA PARA HONDURAS.** El Consejo Universitario, órgano máximo de dirección superior de la UNAH, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de gestión, y de velar por el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH y por la autonomía universitaria, manifiesta su preocupación por la crisis política que sacude a Honduras y por las manifestaciones de protesta social, confrontación y hechos de violencia que se han agudizado en el país en los últimos meses, los cuales, lejos de resolverse, se continúan produciendo con daños aun no calculados para Honduras y los hondureños. Diferentes estudios realizados por organizaciones e instituciones nacionales y regionales advertían que la democracia hondureña se ubicaba en una zona de riesgo; sin embargo, los riesgos se identificaban en el plano de la pobreza, estimada en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de la población, el desempleo, la inseguridad ciudadana que arroja una tasa de cincuenta y siete punto nueve (57.9) homicidios por cada cien mil (100,000) habitantes, el crimen organizado y la disminución de la remesas que los hondureños que viven fuera del país envían a sus familias y que se han constituido en un aporte del veinticuatro por ciento (24%) del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, la crisis actual tuvo su punto de mayor expresión el veintiocho (28) de junio y tuvo su detonante más inmediato en el ámbito de lo político, con la confrontación entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con consecuencias directas en el plano socioeconómico, jurídico e institucional, con graves perjuicios para la estabilidad social, la economía, la convivencia y las relaciones internacionales, y con las graves consecuencias que para Honduras tiene y puede llegar a alcanzar el aislamiento que hoy padece. Preocupa a este Consejo Universitario el deterioro de la gobernabilidad democrática, la incertidumbre económica y el desempleo al que se están sumando miles de hondureños por la paralización de proyectos que se financian con fondos de la cooperación internacional y por el desestimulo a la inversión que la incertidumbre política y la confrontación producen. Se suma a esta preocupación, la confrontación y los hechos de violencia que se producen en torno a las actividades de proselitismo político, situación que presagia un proceso electoral afectado por una crisis política aun no resuelta; indica también que esta nueva etapa del proceso electoral, marcado por el inicio de la campaña política, no será capaz, por si sola, de resolver las diferencias y la ruptura entre los partidos políticos y los ciudadanos y ciudadanas, ni de devolver al país la estabilidad y el sosiego necesarios para la conclusión exitosa del proceso en las elecciones del próximo veintinueve (29) de noviembre. La crisis actual ha provocado la mayor ruptura política y social en el país, que ha colocado en extremos a la ciudadanía y en el otro, al sistema de partidos, el Estado, y otras instituciones, fundamentalmente las cúpulas de algunas iglesias cristianas de diferentes denominaciones y a los empresarios. En síntesis, la precaria cohesión social que ha caracterizado la estructura de clases y de grupos sociales, no evidencia signos de recomposición marcados por el respeto, la convivencia y la tolerancia. Ante esta situación el Consejo Universitario considera necesario: \* Impulsar un encuentro nacional (político, económico, social y jurídico) en el que converjan los diferentes sectores de la sociedad y del Estado, a fin de





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

lograr identificar los elementos que den al país el rumbo del desarrollo, la inclusión social y económica y los principios democráticos que deben prevalecer en un Estado de Derecho. \* Avanzar en la construcción del Estado de Derecho, donde haya garantías para todos los ciudadanos y ciudadanas, donde nadie esté por encima de la ley y donde las instituciones respondan al interés general del Estado y de sus ciudadanos y ciudadanas. \* Garantizar el respeto a los derechos humanos, el pluralismo político e ideológico, la libertad de expresión, la tolerancia y el respeto hacia las diferentes ideas y preferencias. \* Fomentar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos. El Consejo Universitario, consciente de la dimensión de la crisis actual y de la urgencia de encontrar una solución al conflicto plantea a los diferentes sectores nacionales: \* **LA URGENCIA DE BUSCAR UNA SALIDA POLÍTICA A ESTE CONFLICTO, QUE INCORPORA LAS DEMANDAS CIUDADANAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL PROCESO DEMOCRÁTICO. \* LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA VERDAD QUE RINDA A LA CIUDADANÍA UN INFORME SOBRE LOS HECHOS PREVIOS Y POSTERIORES AL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO. \* LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS POLÍTICOS QUE ABRAN LOS ESPACIOS PARA RESOLVER ESTA CRISIS.** Finalmente, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se ofrece a ser una interlocutora en este conflicto, a aportar sus conocimientos para contribuir a la búsqueda de soluciones, a ser un espacio de encuentro, y a elaborar una propuesta para el país, teniendo como meta los más altos intereses nacionales. **CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Tegucigalpa, 9 de septiembre de 2009."**

Continuando con el desarrollo de la agenda, se pasó al Punto No. 6 en suspenso:

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, propone al pleno lo siguiente: "El segundo tema que se iba a discutir hoy que había quedado pendiente de la sesión extraordinaria era la discusión y aprobación del dictamen del Reglamento de Honores Académicos, para poder cerrar esta sesión, lamentablemente los dictaminadores no nos hicieron llegar en tiempo la versión electrónica, los dictaminadores que en aquel momento presentaron el documento en los que ya se han plegado el resto de los miembros de la comisión que es María Elena Méndez, Msc. Carla Garcés y Abog. Juan Fernando Paz que se plegaron al dictamen que fue presentado el 20 de agosto sobre el Reglamento de Honores Académicos, por lo tanto solo sería discutir ese dictamen. Faltan 20 para las doce estamos en primera convocatoria de la segunda sesión extraordinaria y a las doce se arrancaría, una hora después se arranca con la segunda sesión extraordinaria con los presentes, entonces la Secretaría recomienda para ordenar las discusión en tiempo y forma que no vayan a ver espacios vacíos de nulidad, dejar en suspenso esta discusión para incorporarla en puntos varios y de puntos varios halar el tema y cerrar aquí esta extraordinaria no debatir el reglamento que se vuelva a presentar en puntos varios de la ordinaria y de la ordinaria de puntos varios halarlo a la agenda del próximo viernes, para poder discutir los quince artículos que comprende el reglamento mas sus considerandos, esto porque la Secretaría esta consciente de que los estudiantes urgen de este instrumento, de todas maneras como es un reglamento después de que el Consejo lo aprueba mediante acuerdo tiene que ir a publicación al diario La Gaceta y las publicaciones en La Gaceta van por su orden, entonces en ese sentido yo pediría la comprensión del pleno para que se nos permita ordenar la discusión de los documentos sobre todo cuando son reglamentos. La





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

propuesta de la Secretaría es que cerremos la sesión extraordinaria hoy del 5 de septiembre, vamos a pedirle a los compañeros Astrid Melgar y Javier Sandoval que presente el día lunes el dictamen sería la misma documentación nada más que con cambio de fecha, lo ponemos en puntos varios como se hace siempre todo lo que entra después de la convocatoria en puntos varios y haríamos la propuesta como Secretaría de halarlo de puntos varios a punto de agenda para que ustedes en la discusión y aprobación de la agenda pues lo puedan incorporar como punto, dada la importancia que tiene aprobar ya definitivamente el Reglamento de Honores Académicos, esa es la propuesta de la Secretaría. Suficientemente discutida la propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario con 21 votos a favor y 5 en contra.

La Presidencia cerró la sesión a las 11:50(hrs) de la mañana.

**MSC. JULIETA CASTELLANOS**  
**PRESIDENTA**

**ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**  
**SECRETARIA**